



C A R A C A S
APARTADO 628

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 20 - N.º 197

JUL. - AGO. 1.957

La OPAN acaba de realizar en Caracas una ostentosa e inteligente campaña con objeto de recaudar fondos para un vasto proyecto de protección a la infancia abandonada; y, concretamente, para la fundación, inexplicablemente retardada, de la anunciada Ciudad de los Niños.

Con la mayor simpatía ha visto el público esta campaña, en la que ha venido a colaborar un artista filántropo de fama mundial: Cantinflas.

La OPAN magnífica iniciativa privada nacida del celo de un sacerdote caraqueño, Pbro. Dr. Alfonso Alfonso Vaz, no es la única organización venezolana que haya consagrado su interés a la infancia abandonada. Con excelentes resultados y con un sello muy cristiano de ejemplar modestia lleva a cabo una labor meritísima el sacerdote jesuita, Padre Julián Barrera, en el Hogar de Nuestra Señora de los Dolores, con proyecciones agrícolas en una pintoresca hacienda de la Fila de los Mariches. Sin contar los Asilos de varias Congregaciones Religiosas, sobre todo femeninas, existen por toda Venezuela obras de índole similar, como la del P. Ramírez en Cumaná y la del Dr. Henrique Stolk en Puerto La Cruz.

Mucho más amplia, dados los medios económicos de que dispone el Estado, es la labor del Consejo Venezolano del Niño con centros en Los Teques, Los Chorros, Isla Tacarigua, Carmania y otros establecimientos diseminados en toda la República. En esta iniciativa oficial son indiscutibles los méritos del ilustre psiquiatra y ex-ministro Dr. Rafael Vegas, que ha fundado un equipo de colaboradores de admirable preparación técnica y consagración vocacional. En la actualidad se cuenta además con la inapreciable cooperación de varias congregaciones religiosas, especializadas en la reeducación de menores y jóvenes de ambos sexos: Los Padres Benedictinos de San José del Avila y Maracay; los Terciarios Capuchinos; las Hermanas del Buen Pastor y las Adoratrices del Santísimo Sacramento. Cooperación valiosísima, según se nos informa en los centros oficiales, que el actual Ministro de Justicia trata de aprovechar celosamente con admirables resultados, como el obtenido en la dirección de la Cárcel de Mujeres, encomendada a las Hermanas del Buen Pastor.

Nos consta que el Gobierno Nacional, que cuenta entre sus éxitos más evidentes con la victoria sobre la mortalidad infantil —hasta alcanzar el año pasado un crecimiento vegetativo de 210.000 habitantes, es decir, 270.000 nacimientos para 60.000 muertos— se enfrenta ahora con un doble problema: el cuidado de la salud infantil en el periodo postnatal; y la lucha contra la delincuencia infantil y juvenil.

Es de justicia llamar la atención del público venezolano sobre este último problema, que para su adecuada solución reclama el aporte sincero y noble de todos los ciudadanos de buena voluntad. Por nuestra parte tratamos con este artículo de colocar en la balanza nuestro modesto grano de arena.

**LOS
RESPONSABLES
DE LA
DELINCUENCIA
INFANTIL**

Un peligro.

Un grave riesgo se corre en esta clase de empresas de iniciativa privada u oficial, cuando se trata de males morales: el afanarse desesperadamente en atacar el mal en sus efectos, olvidando sus causas, su raíz. Se obra, con frecuencia, con una frivolidad que se calificaría de torpeza si se tratara de una campaña contra una epidemia o una enfermedad física. ¿Cómo erradicar la malaria en los enfermos sin atacar el mosquito infectado?

Recordamos el símil, que con eficaz causticidad empleaba, al delatar esta torpeza, el célebre orador Padre José Antonio de Laburu. En el lujoso salón de un palacio aparece, con las primeras lluvias de invierno, una gotera. La señora ordena reparar inmediatamente el artesonado. Con las nuevas lluvias se renueva la gotera. Vuélvese a reparar el artesonado. Se repite la escena, hasta que el dueño del palacio encomienda a un albañil subir al tejado, se repara una teja rota y cesa definitivamente la intermitente gotera del salón. ¿Cuántas veces, al tratarse de epidemias morales, se olvida la teja rota; se olvida la raíz del mal!

Bien está nuestro afán por crear magníficos hospitales, casa de salud, penales modelos. Pero ocurre pensar que dos tercios de nuestros hospitales, manicomios, y cárceles sobrarían si se atacase de raíz el mal del alcoholismo y de la borrachera. Y lo que se perdiera en Rentas de Licores, se ganaría en presupuestos de Sanidad y Justicia.

Oímos ponderar, con estadísticas espeluznantes, el problema de la infancia abandonada, el problema de la delincuencia infantil y juvenil. ¿Hemos meditado en la raíz del mal? Los hijos de la criada ultrajada; de la joven inocente arrancada del campo, engañada por el tráfico de blancas; de la oficinista violentada por la necesidad de trabajo; de la secretaria cazada en la red de lisonjas e ilusiones de lujo; de la mujer abandonada por el marido irresponsable; las tragedias del divorcio fácil; del concubinato, casi oficialmente protegido; y del matrimonio imprevisto y ligero; la impunidad de los padres y de las madres, que olvidan por afán de placeres y diversiones la educación directa de los hijos... ¿no afectarán en muchas ocasiones la responsabilidad de los mismos que se fabrican un pedestal de filántropos con sus campañas de profilaxia social?

Una lección de los Estados Unidos.

Tenemos a la vista un interesante estudio norteamericano, cuyo título reza: ¿Tienen los padres la culpa de los delitos cometidos por sus hijos? Se trata de una conferencia dictada por personaje de indiscutible autoridad: J. Edgard Hoover, Director de la Oficina Federal de Investigaciones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

J. Edgard Hoover comienza por impresionar a sus oyentes con la gravedad ascendente del problema. En 1955 se registraron en Estados Unidos 2.262.450 delitos mayores. En 1954 fueron detenidos 519.000 menores de 18 años. En 1955 subieron a 576.000, o sea un aumento del 11 por ciento. Aumento que no se explica por el puro crecimiento de la población que en menores de 10 - 17 años sólo fué del 3 por ciento.

"El porcentaje de delitos graves, añade el conferencista, que corresponde a esos mozalbetes, es espantoso. Los informes recibidos de 1.477 ciudades de los Estados Unidos revelan que de todas las detenciones efectuadas por delitos graves el 42,3 por ciento correspondía a menores de 18 años, y que casi la mitad de ellos no tenían ni 15 años. A los menores de 18 años corresponde el 21,4 por ciento de los arrestos por hurtos; el 46,9 por ciento de los arrestos por ratería; el 52 por ciento de los robos con escalo, el 62,2 por ciento de los por sustracción de automóviles".

El conferencista se pregunta por la raíz del mal. Y se responde: "En una sociedad libre la responsabilidad básica de los niños reside en los padres... Los padres que no cumplen con su deber, que descuidan la formación moral de sus hijos y no imponen una disciplina continuada y esencial en el hogar, deberían ser tenidos por responsables de los delitos que pudieran emanar de ese descui-

do. Creo firmemente que la ola de la delincuencia juvenil se podría contener si se obligara a que los padres negligentes asumieran la responsabilidad legal y económica de los actos delictuosos cometidos por sus hijos".

En confirmación de su teoría aporta el conferencista una serie de ejemplos concretos. Transcribimos uno de los más expresivos:

"Esta historia comienza a fines de mayo de 1954, con el hurto de una pelota. a los 3 meses el niño comete otro robo. Unos 4 meses más tarde se apodera de dos tiradores que apenas valen 10 centavos cada uno. Pasan pocos días hasta que en su expediente aparezca la mención "Robo frustrado". Y, menos de un mes después, un cargo por "Vagancia", seguido a los pocos por el de "atracó" aumenta la lista de delitos. A "fugado" le siguen rápidamente "salteador", "novillero" y, nuevamente, "fugado". Luego, en rápida sucesión, aparecen registrados tres robos con escalo, seguidos de la siniestra mención "Investigación por robo con fractura y asesinato". ¿La última anotación? Menos de un año después del primer hurto, es la siguiente: "13 de Mayo de 1955 - Asesinato".

"En este caso, la semilla de la delincuencia brotó de un sórdido y desorganizado hogar, donde la vigilancia era tan escueta, que la madre confesó que el niño ni siquiera se recogía para dormir".

El conferencista continúa disertando y afirma que la pobreza no implica necesariamente delincuencia; en cambio son frecuentes los casos de jóvenes delincuentes que proceden de hogares acomodados. Muchas veces el exceso de dinero y una vigilancia escasa de los padres causan tanto daño como la pobreza unida a la falta de vigilancia. La raíz del mal está, por lo tanto, en el hogar mal constituido, o en el hogar legal pero mal gobernado.

Los padres negligentes ante los tribunales.

Es noticia que impresionará en Venezuela saber que en varios Estados de Norteamérica han comenzado a promulgarse leyes que establecen la responsabilidad de los padres por los delitos cometidos por hijos menores. Sabemos que se discute acaloradamente sobre la eficacia de esas leyes, que en todo caso están todavía en la etapa experimental. Pero todo hace prever que el aumento de la delincuencia infantil y juvenil seguirá concentrando la atención del público sobre las medidas apropiadas para combatirla.

J. Edgard Hoover termina su conferencia con las siguientes palabras: "Estoy firmemente convencido de que la gran mayoría de las causas de esa delincuencia se encuentra dentro del dominio de la autoridad paterna y que sólo a la indiferencia se debe que tal autoridad no se ejerce. Creo que si en alguna forma se pudiera conseguir que los padres cobrasen conciencia de que sólo a ellos incumbe la responsabilidad de hacer ciudadanos honrados de sus hijos, veríamos disminuir esa ola de delitos. Aquellos padres que descuidan a sus hijos, o contribuyen en cualquier otra forma a que se conviertan en delincuentes, abdican, de hecho, su responsabilidad paterna y es indudable que se les debe hacer responsables de los actos criminales que esos niños cometen".

La lección viene de Estados Unidos. Ya que sus buenos y malos ejemplos tanto nos impresionan, será justo revisar nuestras prácticas penales en los Tribunales de Menores, sección generalmente bien atendida en Venezuela, pero con recursos de acción frecuentemente ineficaces.

Podríamos añadir, para terminar, que la lección podría tener proyecciones más amplias y provocar estudios más básicos. Repetidas veces hemos recordado una encuesta publicada en la Revista del Ministerio de Sanidad, cuyo resultado era: que la mortalidad infantil era tres veces mayor entre los hijos de familias no legalizadas, que entre los hijos de hogares legítimos. Allí se trataba de la mortalidad infantil en el orden físico. En el orden moral, las estadísticas llevan, al parecer, a los mismos resultados.

La verdadera y última conclusión sería la necesidad de revisar en su base toda nuestra legislación referente a la familia.